

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 178 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista OSCAR GIOVANNI RAMOS ANGEL	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1023937240
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para acompañar los procesos de análisis, planificación y seguimiento del programa de reincorporación integral – PRI, el desarrollo del sistema nacional de reincorporación y el impulso a las áreas especiales de reincorporación colectiva – AERC, así como la estructuración de procesos administrativos conforme a los lineamientos del consejo nacional de reincorporación - CNR y en articulación con la agencia para la reincorporación y la normalización – ARN.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. DPR-NIVEL CENTRAL

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	No aplica
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la revisión, retroalimentación, seguimiento y elaboración de documentos técnicos, estrategias, planes y programas que contribuyan al desarrollo del programa de reincorporación integral – PRI, de acuerdo con las necesidades y lineamientos del consejo nacional de reincorporación.	Si	Como parte del apoyo en la elaboración de documentos técnicos que contribuyan al proceso de Reinserción para el mes de marzo se realizó un documento con aproximaciones de bases de Plan Nacional de Desarrollo teniendo como ejes centrales la arquitectura institucional, las instancias de reincorporación, la seguridad integral y la sostenibilidad económica. - Se adjunta como evidencia 1.1 Documento Word. Se contribuyo, incluyo y revisé la propuesta de articulo para plan nacional de desarrollo con una proyección de articulos, metas, indicadores, fuentes de verificación y entidades responsables orientado al desarrollo del Programa de Reinserción Integral y el Sistema de reincorporación como eje central para los firmantes del acuerdo de paz. - Se adjunta como evidencia 1.2 Documento Word.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
178 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/12/2026	
2	Realizar acompañamiento al proceso de territorialización del programa de reincorporación integral – PRI y el sistema nacional de reincorporación -SNR, a partir del seguimiento a los planes territoriales y los planes de reincorporación elaborados por las personas en proceso de reincorporación.	Si	En el marco de la identificación y caracterización de las bases de seguimiento de los planes de reincorporación, las bases de caracterización y la base de denominador y la articulación con la Subdirección de seguimiento se realizaron comentarios al punteo preliminar para el ajuste y revisión conjunta con el área correspondiente. - Se adjunta como evidencia 2.1 documento Word con los comentarios realizados.		
3	Apoyar la organización y el desarrollo de actividades administrativas y financieras derivadas de la implementación y seguimiento del programa de reincorporación integral y del sistema nacional de reincorporación.	Si	Como parte del apoyo y articulación con la Dirección Programática para el mes de marzo se adelantó el proceso de revisión, aprobación y notificación a cada colaborador donde se indica el estado de aprobación del desplazamiento extemporáneos por lo cual se realizó las siguientes validaciones: - Autorización 13032026 - Se adjunta como evidencia 3.1 correo electrónico - Autorización 09032026 y 11032026- Se adjunta como evidencia 3.2 correo electrónico - Autorización 09032026- Se adjunta como evidencia 3.3 correo electrónico - Autorización 11032026- Se adjunta como evidencia 3.4 correo electrónico - Autorización 09032026- Se adjunta como evidencia 3.5 correo electrónico - Autorización 16032026 y 23032026- Se adjunta como evidencia 3.6 correo electrónico - Autorización 13032026 - Se adjunta como evidencia 3.7 correo electrónico - Autorización 17032026 - Se adjunta como evidencia 3.8 correo electrónico - Autorización 19032026 - Se adjunta como evidencia 3.9 correo electrónico - Autorización 20032026 - Se adjunta como evidencia 3.10 correo electrónico - Autorización 25032026 - Se adjunta como evidencia 3.11 correo electrónico - Autorización 17032026 - Se adjunta como evidencia 3.12 correo electrónico - Autorización 26032026 - Se adjunta como evidencia 3.13 correo electrónico - Autorización 29032026 - Se adjunta como evidencia 3.14 correo electrónico - Autorización 08042026 - Se adjunta como evidencia 3.15 correo electrónico - Autorización 11042026 - Se adjunta como evidencia 3.16 correo electrónico - Autorización 14042026 - Se adjunta como evidencia 3.17 correo electrónico - Autorización 07042026 - Se adjunta como evidencia 3.18 correo electrónico Para el mes de marzo del 2026 se apoyó con la revisión de documentos y radicación a la Dirección Programática de la cesión contractual correspondiente al enlace de reincorporación del departamento de Tolima. – Se adjunta como evidencia 3.19 Correo electrónico con la documentación. Como parte del acompañamiento a los procesos administrativos se realizó articulación con la Dirección Programática para la solicitud del correo electrónico del cesionario del contrato 200 del 2026. – Se adjunta como evidencia 3.20 Excel diligenciado. Para el mes de Marzo del 2026 en articulación con el despacho de la Dirección Programática se realizó la consolidación y revisión de la programación de desplazamiento correspondientes a la primera segunda quincena del mes de marzo y primera quincena del mes abril como apuesta para la solicitud de desplazamientos en tiempo ordinario. - Se adjunta 3.21 y 3.22 excel con la consolidación.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	--

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
178 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/12/2026

4	Elaborar metodologías y acompañar acciones de pedagogía y socialización territorial de los procesos y avances asociados al PRI, SNR y AERC dirigidos a personas y colectivos en proceso de reincorporación o actores externos del proceso.	Si	Para el mes de marzo del 2026 de acuerdo con los cambios en los criterios de acceso a la Asignación Mensual de los firmantes del acuerdo de paz se apoyó con el desarrollo de una presentación en formato PPT con los principales cambios a aplicar conforme a la proyección de resolución de la ARN. - Se adjunta como evidencia 4.1 Presentación en formato powerpoint. Durante el mes de marzo del 2026 se dio inicio con la aproximación de metodología para implementar en seis territorios donde hay presencia de firmantes del acuerdo de paz con el propósito de recolectar insumos frente a los avances del proceso de Reincorporación durante los 10 años de implementación del acuerdo. - Se adjunta como evidencia 4.2 Borrador de metodología.
5	Elaborar y presentar informes, reportes, análisis de datos, alertas y recomendaciones técnicas que den cuenta del avance, retos y buenas prácticas en la implementación del PRI, la articulación y territorialización del SNR y el impulso a las AERC.	Si	Durante el mes de marzo del 2026 de acuerdo con la solicitud de la secretaria técnica se realizó y se remitió base de datos de los enlaces de reincorporación de acuerdo con la asignación territorial y datos básicos de contacto. - Se adjunta como evidencia 5.1 Base de datos en formato excel. Se realizó la revisión preliminar del consolidado de las actividades de planeación del equipo técnico para remisión y validación de segundo filtro identificando en color rojo las actividades a revisar y posterior notificación de entregables en el mes de abril. -Se adjunta como evidencia 5.2 base consolidada.
6	Participar activamente en espacios de articulación interinstitucional, mesas técnicas, comités, eventos y reuniones con dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación, instancias del CNR y actores territoriales.	Si	El 25 de marzo del 2026 se asistió a la socialización de desplazamientos realizada por el Grupo de Talento Humano donde se dieron lineamientos frente a casos reales, tiempos y flujos de aprobación. - Se adjunta como evidencia 6.1 Listado de asistencia. El 10 de marzo del 2026 se participó en el Subcomité de acceso a derechos del Sistema Nacional de Reincorporación donde se informó acerca de las acciones concertadas con las entidades participantes. - Se adjunta como evidencia 6.2 Listado de asistencia.
7	Apoyar a la supervisión con el seguimiento de contratos y/o convenios que se suscriban y que guarden relación directa con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido por la supervisión.	Si	Para el mes de Marzo del 2026 se apoyó con la revisión, retroalimentación, ajuste y cargue en el one drive dispuesto por la Dirección Programática para las cuentas de cobro un total de Dieciocho certificados de supervisión y su respectiva remisión correspondiente al primer corte del mes de marzo y seis certificados de supervisión del segundo corte del mes de febrero. - Se adjunta como evidencia 7.1 y 7.2 Correos electrónicos con la información a radicar. Para el mes de Marzo del 2026 se apoyo a la supervisión con el diligenciamiento y organización de carpetas con la información correspondiente a las cuentas de cobro radicadas del mes de febrero, el cual es insumo para el cargue en SECOP de cada colaborador. - Se adjunta como evidencia 7.3 Excel con la información.
8	Realizar los desplazamientos requeridos en el marco del cumplimiento de su objeto y obligaciones contractuales	No aplica	Para el mes de Marzo del 2026 no se realizaron desplazamientos en el marco del objeto contractual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el
Si: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)
Si: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo
Si: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)
Si: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista Nombre: OSCAR GIOVANNI RAMOS ANGEL	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA Cargo: DIRECTORA PROGRAMATICA
--	--

Fecha: 7/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>